

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003005-2019-00036-00

De conformidad con el oficio No. 844, proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informa:

“En tal sentido, se adjunta:

- 13TitulosPendientesPago
- 14AutorizaciónConversiónSecretaría
- 15AutorizaciónConversiónJuez (...)”

Sin embargo, una vez consultado el Portal de depósitos Judiciales del Banco Agrario, tal relación no concuerda, en virtud de lo cual, se ordena oficiar al Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, para que se sirva constatar y confirmar a éste Despacho la relación de los depósitos Judiciales convertidos que se encuentran pendientes de pago. Por medio del Centro de Servicio líbrese el oficio pertinente, anexándosele los archivos 22 y 23 del expediente digital.

Finalmente, se le informa al apoderado judicial de la parte demandante, que hasta tanto, el Juzgado Quinto Civil Municipal no informe lo anterior no se procederá con la entrega de Depósitos Judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Firmado electrónicamente

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL**

ESTADO N° 141_DEL 01 DE SEPTIEMBRE
DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03530917a1a7921e9b084a8d3a0e164986a295cfc28b345657fba9c4791176ca**

Documento generado en 31/08/2021 10:21:14 a. m.